

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PQA PRODUCTOS QUIMICOS ECUATORIANOS S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 28 días del mes de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre N25 - 28 y Av. Colón, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PQA PRODUCTOS QUIMICOS ECUATORIANOS S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes Accionistas:

- La señora Diana María Enciso Forero, propietaria de Quinientas acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.
- El señor Juan Francisco Poch Figueroa, propietario de Quinientas acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.
- La compañía PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S.A.C. debidamente representada por el ingeniero José Luis Guamán Cornejo como su Apoderado Especial.

Preside el ingeniero José Luis Guamán Cornejo como Vicepresidente de la compañía como lo dispone el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos. En vista de la ausencia de la Presidenta de la Compañía, actúa como Secretaria Ad-hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes y como dispone la norma estatutaria anteriormente citada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

- Uno.** Conocer y aprobar el informe de Presidenta y Vicepresidente.
- Dos.** Conocer y aprobar el Informe de Comisario.
- Tres.** Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.
- Cuatro.** Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
- Cinco.** Elegir comisario principal y suplente.
- Seis.** Conocer y aprobar los montos sobre los cuales el representante legal requiere autorización para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía.
- Siete.** Elegir Auditor Externo para el año 2018.

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

145

#### **Uno. Conocer y aprobar el informe de Presidenta y Vicepresidente.**

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura de los Informes de la Presidenta y Vicepresidente respectivamente, relativos al ejercicio económico del año 2017. Dichos informes son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar los Informes de la Presidenta y Vicepresidente respectivamente, relativos al ejercicio económico del año 2017, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

#### **Dos. Conocer y aprobar el Informe de Comisario.**

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura del Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017. Dicho informe es incorporado al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017.

#### **Tres. Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.**

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria procede a presentar a los asistentes el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.

#### **Cuatro. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2017.**

El señor Presidente informa que los resultados de la compañía a Diciembre de 2017 arrojan una utilidad neta de US\$ 39.928,00 después de realizar la deducción de impuesto a la renta y reserva legal.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad diferir el pago de las utilidades correspondientes al Año 2017 ya que es su interés dar mayor liquidez a la empresa para un mejor desenvolvimiento económico. Este diferimiento se mantiene hasta que la Junta de Accionistas decida repartir las utilidades. Adicionalmente, los accionistas deciden que no se reconocerá valor alguna por concepto de intereses u otros, producto de esta decisión.

Los accionistas dejan constancia que la Compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

25

#### **Cinco. Elegir comisario principal y suplente**

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, conforme dispone el Estatuto Social.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden unánimemente elegir a Laura Elizabeth Mena Hidalgo (CC 1711385383 y Reg. CPA. 25919) y a Ginno Ruben Bucheli Luzuriaga (CC 1709690067 y Reg. CPA. 017249) como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

#### **Seis. Elegir Auditor Externo para el año 2018.**

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir Auditor Externo, conforme dispone la legislación sobre la materia.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden por unanimidad elegir a José Edwin Mosquera como Auditor Externo, con su número de registro R.E.N.A.E. No.1187 por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

#### **Siete. Conocer y aprobar los montos sobre los cuales el representante legal requiere autorización para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía.**

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que de acuerdo con el literal h) del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social la Junta General Ordinaria debe fijar los montos sobre los cuales los representantes legales requieren autorización de la misma para celebrar actos y contratos que obliguen a la Compañía, por lo que recomienda que para el año 2018, los actos y contratos, a celebrarse por la Presidenta y en su ausencia, por el Vicepresidente de la Compañía, con montos superiores a Cien Mil Dólares (US\$ 100.000,00) requieren la autorización de la Junta General de Accionistas, esto debido a que se encuentra en proceso de construcción e implementación la nueva planta en Ecuador.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes por unanimidad deciden aprobar que para el año 2018, los actos y contratos, a celebrarse por la Presidenta y en su ausencia, por el Vicepresidente de la Compañía, con montos superiores a Cien Mil Dólares (US\$ 100.000,00) requieren la autorización de la Junta General de Accionistas, esto debido a que se encuentra en proceso de construcción e implementación la nueva planta en Ecuador.

Al hacerlo deja constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Informes de Presidenta y Vicepresidente.
- Informe de Comisario.
- Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017.

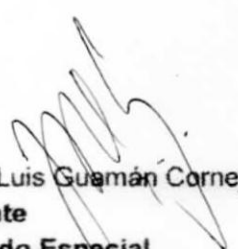
No habiendo otro asunto que tratar, a las 13h00 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

X  
jun.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 13h00 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 14h30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Ad- Hoc que certifica.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, a más del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.

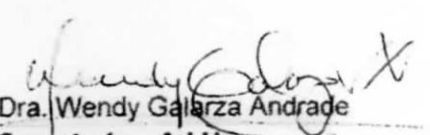


Sr. Jose Luis Guzmán Cornejo

**Presidente**

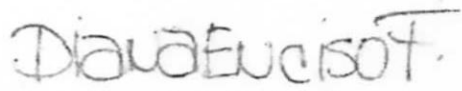
**Apoderado Especial**

**PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S.A.C.**



Dra. Wendy Galarza Andrade

**Secretaria - Ad Hoc**



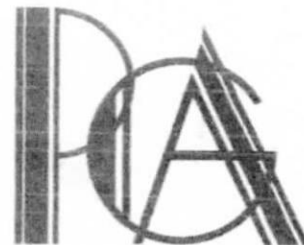
Sra. Diana Maria Enciso Forero

**Accionista**



Sr. Juan Francisco Poch Figueroa

**Accionista**



PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S.A.C.  
R.U.C. 20525728600

### PODER ESPECIAL



Conste por el presente instrumento que la Compañía PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S A C , constituida, organizada y en legal existencia en Perú , otorga en favor de Jose Luis Guaman Cornejo, con documento de identificación No. 170757833-0 y domicilio en Jacinto Bejarano E13-82 y Av. González Suárez de la ciudad de Quito, República del Ecuador , Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de Gloria Esperanza Ramirez Lopez identificada con carnet de extranjería N. 000724923 :

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S A C en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S A C y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Represente a PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S A C en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S A C es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Para disponer, enajenar, gravar, adquirir y contratar activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, aportaciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público y/o privado pudiendo en tal sentido establecer las condiciones de precio y plazo que estime pertinentes.
- 5 Emita anualmente la lista de los Accionistas de PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S A C que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la legislación vigente en este país.

Dado en Piura, a los 7 días del mes de Noviembre de 2016

LEGALIZACION A LA VUELTA



ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



**CERTIFICO:** LA FIRMA DE DOÑA GLORIA ESPERANZA RAMIREZ LOPEZ, IDENTIFICADA CON CARNET DE EXTRANJERIA. N° 000724923, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE PLASTICOS AGRICOLAS Y GEOMEMBRANAS S.A.C. CUYAS FACULTADES CORREN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11078036 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° I- SEDE PIURA ;QUIEN ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.  
PAITA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



*[Signature]*  
**Dr. Carlos Enrique Lau Lluvin**  
ABOGADO  
NOTARIO DE PAITA



Carolina Mercedes Nuñez Ricalde SECRETARIA DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE PIURA Y TUMBES  
CERTIFICA: Que la Firma y Sellos que anteceden Corresponden al Notario del Colegio de Notarios de Piura y Tumbes.



Piura de 08 NOV 2016

*[Signature]*  
**Carolina Mercedes Nuñez Ricalde**  
SECRETARIA



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document
3. ha sido firmado por / has been signed by CAROLINA MERCEDES NUÑEZ RICALDE
4. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of SECRETARIA
5. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE PIURA Y TUMBES

Certificado / Certified

5. en / at ODE PIURA
6. el / the 09/11/2016
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE5670961153052766878
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

*[Signature]*  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Hilbeck Nalvarte de Arróspide María Lourdes  
Dirección Regional Oficina Desconcentrada - Piura  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R/ZCN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).  
Quito,

*[Signature]*  
**Dra. Glenda Zapata Silva**  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

*[Signature]*  
**Notaria 18**  
Quito, D.M.

